

CONCEPCIÓN, 20 de mayo de 2013.-

Nº 224 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 208, de 14 de mayo de 2013, por el que se designa en cometido a los concejales señores Patricio Kuhn Artigues y Eric Aedo Jeldres, con el objeto que asistan a la audiencia en la Corte Suprema para tratar el tema "Mercado Central", el día 15 de mayo de 2013; teniendo presente, el artículo 62 de la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio Nº 208, de 14 de mayo de 2013, que se designa en cometido a los concejales señores Patricio Kuhn Artigues y Eric Aedo Jeldres, con el objeto que asistan a la audiencia en la Corte Suprema para tratar el tema "Mercado Central" el día 15 de mayo de 2013, sólo en el sentido de imputar el gasto respectivo a los siguientes códigos **21.04.003.002** y **21.04.003.003**, "GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO" y "OTROS GASTOS", respectivamente, y no a los señalados en dicho Decreto Alcaldicio.
- 2.- Establécese que en lo demás, dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejal indicados
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Archivo
- PII/yr